

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13216 BILBAO

Edicto.

Doña María Isabel Langara García-Echave, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 331/2020, NIG n.º 48.04.2-20/006316, por auto de 22/04/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MECATEZ, S.L., con CIF B95513495, con domicilio en polígono Torrelarragoiti, n.º CB, parcela 6 B 3, Zamudio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Javier Bernardo Ochoa de Zuazola Múgica y cuyos datos son los siguientes:

NIF: 16261563B.

Domicilio/Egoitza: Calle Marqués del Puerto, n.º 4-4.º dcha., 48009 Bilbao.

Profesión/Profesion: Auditor de Cuentas.

Teléfono/Telefonoa: 945279810.

Fax: 945279810.

Correo electrónico:javierochoa@abzaudilan.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 27 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Langara García-Echave.

ID: A200016961-1